



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 082/2008
Extraordinario

Fecha: *sábado, 13/12/2008*
Hora: *9:00 a. m.*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo del Consejo Universitario N° 026/2003.1 de fecha 07/10 y 15/10/2003, referente a las becas de los hijos del personal administrativo.
2. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo del Consejo Universitario N° 027/2008.8 de fecha 14/05/2008, referente a los ascensos del personal administrativo.
3. Consideración de modificación presupuestaria N° 31, del Ejercicio fiscal año 2008.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo del Consejo Universitario N° 026/2003.1 de fecha 07/10 y 15/10/2003, referente a las becas de los hijos del personal administrativo.

No hubo materia que tratar.

2. Consideración de levantamiento de sanción del acuerdo del Consejo Universitario N° 027/2008.8 de fecha 14/05/2008, referente a los ascensos del personal administrativo.

No hubo materia que tratar.

3. Consideración de modificación presupuestaria N° 31, del Ejercicio fiscal año 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 31/2008 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008, por un monto de bolívares cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete (bs 4.242.147,00).



[Firma]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd